

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR, con eficacia anticipada al 02 de enero de 2017, a los funcionarios y servidores civiles Responsables de Clasificar la Información de Secreto y/o Reservado, de Entregar la Información de Acceso Público y de Elaborar y Actualizar el Portal Transparencia de la Unidad de Gestión Educativa Local 07 – San Borja para el año 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

Abog. Jorge Luis MANRIQUE CAMPOMANES
Jefe del Área de Asesoría Jurídica

Responsable de Clasificar la Información de Secreto y/o Reservado.

Srta. Ada María CHIRINOS MEDINA
Encargada del Equipo de Trámite Documentario y Archivo

Responsable de entregar la información de Acceso Público.

Sr. Jorge Noé AMPUERO LOPEZ
Responsable del Equipo de Tecnología de La Información

Responsable de Elaborar y Actualizar el Portal de Transparencia.

Artículo 2º.- DISPONER que el Equipo de Trámite Documentario y Archivo de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 notifique con el texto de la presente Resolución con las formalidades previstas en la Ley N° 27444 “Ley del Procedimiento Administrativo General”, a los interesados y a las Áreas de esta Sede Institucional para conocimiento y demás fines pertinentes; asimismo, proceda a publicar la presente Resolución Directoral en la Página Web Institucional.

Regístrese y Comuníquese



[Handwritten signature]
GLORIA MARIA SALDAÑA USCO
Directora del Programa Sectorial II
UGEL 07 - San Borja

